

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio Jurídico y RRHH
- c) **Número de expediente:** E-70002-2016-408-00

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro de prendas invierno personal de instalaciones
- b) **Plazo de ejecución:** 30 días.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 17.680,80 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** rrh@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Eduardo López (RRHH)
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2972
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 04.11.2016 (no más tarde de las 14:00)

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ver documento adjunto de condiciones particulares.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).



Valencia, 28 de octubre de 2016

Fdo

CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DE ABRIGO PARA EL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA (E-70002-2016-408-00)

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **CHAQUETA TIPO “SOFT-SHELL”**
 - DESCRIPCIÓN: Chaqueta ligera polivalente tipo “Soft-Shell”, con cierre frontal de cremallera y tirador. Dotada de dos bolsillos delanteros y laterales con cremallera y tirador. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama en cuatricromía de la FDM.
 - COMPOSICIÓN: 100% poliéster o similar
 - COLOR: Granate

- **CHALECO MULTIBOLSILLOS**
 - DESCRIPCIÓN: Chaleco acolchado multibolsillos (interiores y exteriores con cierre). Cierre frontal con cremallera oculta. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama en cuatricromía de la FDM.
 - COMPOSICIÓN: 65% poliéster; 35% algodón (aprox.)
 - COLOR: Granate

- **CHUBASQUERO**
 - DESCRIPCIÓN: Chubasquero ligero, dotado de capucha recogida en cuello y con ajustes de cordón. Dotado de dos bolsillos delanteros y laterales con cremallera. Bajo con cordón de ajuste. Cierre frontal con cremallera. Puños dotados de elástico para ajuste. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama en cuatricromía de la FDM.
 - COMPOSICIÓN: 100 % nylon (aprox.)
 - COLOR: Granate

2.- CANTIDADES Y PRECIO:

El lote de prendas a suministrar a cada trabajador consistirá en:

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO MAX. (SIN IVA)
Chaqueta "Soft-Shell"	41,22 €
Chaleco Multibolsillos	15,21€
Chubasquero	15,53 €
Calcetin (pack 3 uds)	1,71 €

El número de prendas a suministrar se estima en torno a 240 unidades por prenda, en atención al número de trabajadores en activo que se requiera su dotación, por lo que

dicha cifra orientativa podría verse ligeramente modificada, tanto al alza como a la baja, siempre y cuando no se supere el importe definitivo de la adjudicación.

El presupuesto máximo de licitación para el presente contrato asciende a VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (21.393,77 €), de los cuales DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA CÉNTIMOS (17.680,80 €) corresponden a la retribución del adjudicatario y TRES MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.712,97 €) al IVA (21%).

Para efectuar la oferta, deberá cumplimentarse el modelo de proposición que se incorpora como anexo I, con el detalle del precio unitario ofertado por prenda y el importe total de la propuesta.

La propuesta económica deberá contemplar un único porcentaje de baja global para el precio unitario de todas las prendas objeto del contrato.

Los precios unitarios ofertados no deberán superar el precio unitario máximo de la tabla, estarán indicados en euros y llevarán incorporados todos los gastos que pudieran ser repercutidos a la Fundación Deportiva Municipal (transporte, personalización corporativa del logotipo de la FDM, empaquetado, etc.), a excepción del IVA.

En ningún caso el importe total de la propuesta de suministro de todas las prendas (excluido IVA) deberá ser superior al importe del presupuesto máximo que se indica tanto en este apartado.

La facturación final del suministro se efectuará por el total de prendas realmente suministradas, en base al precio que haya sido aceptado en la resolución de adjudicación, con el límite del importe total aceptado en el contrato.

3.- MUESTRAS

Junto a la propuesta deberá presentarse una muestra de todas y cada una de las prendas ofertadas. Cada muestra deberá disponer de la información relativa al nombre o razón social del ofertante y características técnicas del artículo (denominación, composición, especificaciones de lavado).

Una vez efectuada la adjudicación por el órgano competente, las muestras serán devueltas a los licitadores que no resulte adjudicatarios del contrato, previa petición por escrito y dentro de un plazo de un mes a contar desde la referida adjudicación.

4.- TALLAS

Las prendas a suministrar se ajustarán a las medidas particulares de los trabajadores. El adjudicatario será responsable de obtener las tallas de toda la plantilla a equipar en cada uno de los centros y turnos de trabajo. Cuando por las características físicas de algún trabajador no exista talla estándar de talla o se requiera la adaptación o modificación de una determinada prenda, el adjudicatario deberá confeccionar el modelo a medida con el mismo coste que un artículo estándar y sin que ello suponga un coste adicional a la FDM.

5.- EMBALAJE Y ENTREGA

Cada artículo suministrado deberá estar convenientemente embalado individualmente, de forma que permita su manipulación, almacenamiento y conservación con plenas garantías, así como que permita la identificación de la prenda y talla. Las cajas que se

utilicen para la entrega serán señaladas de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

En el plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación del contrato se deberá haber efectuado el suministro de todas las prendas, siendo el lugar de entrega en los distintos centros de trabajo de la FDM, los cuales se detallan a continuación:

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Parque Deportivo Nazaret	c/Fernado Morrais de la Horra (Metge),s/n (46024)
Pabellón Fuente de San Luís	Avda. Hermanos Maristas, 16 (46013)
Polideportivo El Carmen	c/ Doctor Chiarri, 1 (46003)
Palau Velódromo Luis Puig	c/ Concentaina, 4 (46035)
Estadio del Turia - Tramo III	Tramo III del Jardín del Turia (46008)
Polideportivo El Cabañal	c/ Arcipreste Vicente Gallart, 1 (46011)
Polideportivo Benimaclet	c/ Daniel Balaciart, s/n (46020)
Polideportivo Malvarrosa	c/ Isabel de Villena, 161 (46011)
Pavelló Benicalap	c/Castellonet, s/n (46025)
Pabellón Fuensanta	C/ Rei Saud, 2 (46014)
Complejo Petxina	Paseo de la Petxina, 42 (46008)

6.- GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD

El plazo de garantía de todas las prendas ante cualquier defecto de fabricación que se detecte será de un año desde la fecha de suministro. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados o no se correspondieran con las características técnicas establecidas en el contrato, la FDM se reserva el derecho a devolver la totalidad del pedido o, en su caso, aquellos artículos que no se ajusten a los parámetros de calidad establecidos, requiriendo al adjudicatario para que proceda a su reposición conforme a los estándares de calidad exigidos en el contrato.

Los gastos de devolución del suministro no aceptado serán por cuenta exclusiva de adjudicatario, así como los de reposición de los mismos, en su caso.

7.- SIGNOS DISTINTIVOS/ANAGRAMAS DE LA FDM

En determinados artículos a suministrar deberá incorporarse el anagrama en color de la FDM.

La incorporación de los signos distintivos y anagramas se realizará con la técnica adecuada a cada tipo de prenda y bajo la aprobación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

La autorización para utilizar el anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia no confiere derecho alguno de exclusividad, ni permite la apropiación, mediante registro o cualquier otro procedimiento, de dicho emblema ni de ninguna otra marca o logotipo similar. Cada caso se examina individualmente a fin de determinar si satisface los principios y criterios de objetividad de esta Administración Pública.

No se podrá hacer uso del anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia cuando se pretenda utilizar con fines comerciales, o asociado a nombre o marca de una empresa.

ANEXO I

(MODELO DE PROPOSICIÓN)

PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR LA FDM PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DE ABRIGO PARA EL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA.

D/Dña. _____ (nombre y apellidos) _____, con domicilio en calle/plaza/avenida _____, código postal _____, localidad _____, provisto de D.N.I. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de _____ (identificación de la persona que representa) _____, con C.I.F. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número _____, y domicilio en calle/plaza/avenida _____, código postal _____, localidad _____, por su calidad de _____ (apoderado/a, administrador/a, etc.) _____, al objeto de participar en la contratación de referencia,

DECLARA bajo su responsabilidad

1.- Que las personas físicas que integran la mercantil a la que represento no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.- Que la citada mercantil se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a cuyos efectos me comprometo a entregar certificado acreditativo de este extremo en caso de Adjudicación del contrato y dentro del plazo en que fuere requerido.

3.- Que la mercantil a la que represento tiene la adecuada solvencia técnica, económica y profesional para efectuar el suministro a que se refiere la contratación y puede comprometerse a efectuar suministro en los plazos, condiciones y todos los requisitos de calidad y garantía a que se refiere el presente documento cuyo contenido acepto íntegramente.

4.- Que la propuesta económica contempla un único porcentaje del ____% de baja global sobre los precios unitarios de las prendas objeto del contrato.

En conclusión con lo expuesto se ofrece la confección y suministro con arreglo a las condiciones del contrato, según las muestras que adjunto se acompañan y con el ofrecimiento de precios siguiente:



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



FUNDACIÓN
DEPORTIVA
MUNICIPAL
VALENCIA

ARTÍCULO A SUMINISTRAR	CANTIDAD	P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)	% BAJA UNICA GLOBAL	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA
Chaqueta "Soft-Shell"	240	41,22			
Chaleco Multibolsillos	240	15,21			
Chubasqueros	240	15,53			
Calcetin (pack 3 uds)	240	1,71			
				SUMA:	

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su representante y sello de la empresa.)